



# JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Dirección de Modernización Administrativa e Informática

“2017, año del Centenario de la Promulgación  
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

**Objetivo 1:** Promover permanentemente la participación de la población en edificios, mercados, unidades habitacionales y escuelas públicas para la formación de brigadas de Protección Civil.

## Funciones vinculadas al Objetivo 1:

- Realizar recorridos por las zonas de alto riesgo monitoreando sus condiciones de vulnerabilidad ante los fenómenos naturales, notificando a los habitantes sobre los posibles riesgos.
- Proporcionar el visto bueno a los establecimientos que cumplan con las medidas de seguridad requeridas.
- Proporcionar capacitación interna y externa en materia de Protección Civil.
- Realizar campañas de difusión en materia de Protección Civil, mediante la repartición de trípticos, folletos, carteles y la preparación de las exposiciones de prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, reconstrucción en caso de siniestro.
- Informar del Atlas de Riesgo a la comunidad, en donde se establecen los canales para la capacitación que determina las zonas de mayor y menor riesgo.

**Objetivo 2:** Atender de manera permanente las peticiones de la ciudadanía de situaciones generadoras de riesgo que se presentan en inmuebles, estructuras, espectáculos públicos y eventos, localizados y desarrollados dentro de la demarcación, a fin de garantizar el bienestar de la misma, sus bienes y su entorno.

## Funciones vinculadas al Objetivo 2:

- Realizar la inspección de instalaciones y equipamiento en los diversos inmuebles y comercios dentro de la demarcación, a fin de emitir opiniones de carácter preventivo y/o correctivo, tendientes a reducir y/o mitigar riesgos detectados en los mismos.
- Integrar y actualizar la información para el Atlas de Riesgos Delegacional, logrando conocer los puntos de riesgo que vulneren a la ciudadanía y de tal forma minimizarlos.
- Realizar las inspecciones técnicas oculares en materia de protección civil, mecánica, eléctrica, hidráulica, sanitaria e ingeniería civil, de las áreas o inmuebles donde se desarrolle un evento o espectáculo público previamente autorizado, así como de las estructuras temporales que se utilizarán en el mismo.

